



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) 11 de Marzo de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

Requíerese a los apoderados judiciales doctores Claudia Margarita Contreras Leon y German Garcia Garcia, mismos que fungen como partidores en las presentes diligencias, a fin de que procedan a corregir el trabajo de partición, en el sentido de que se identifique el folio de matrícula inmobiliaria del bien inmueble objeto de partición.

Lo anterior para que la falta de identificación del predio, no sea obstáculo para su correspondiente registro.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez



DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

age

Firmado Por:

Diana Marcela Cardona Villanueva

Juez Circuito

-
- **LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL No 2019-00520** GERLY CECILIA SUAREZ LADINO contra JORGE ELIECER GALINDO RAMIREZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4df17fcadd48bcb8569595077112c05f7ed309bda58596c3088772bbb5211cf1

Documento generado en 10/03/2022 10:15:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

-
- **LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL No 2019-00520** GERLY CECILIA SUAREZ
LADINO contra JORGE ELIECER GALINDO RAMIREZ